



ACTA N° 1548

----- En la ciudad de La Plata, a los 20 día del mes de abril de 2022, siendo las 16:05 horas, se reúne el Directorio de la Comisión de Investigaciones Científicas de la provincia de Buenos Aires, de forma virtual, bajo la presidencia del doctor Alejandro Villar y con la presencia de las directoras doctoras Diana Suárez y Nora Goren, los directores doctores Ernesto Gallegos y Jerónimo Ainchil, la Asesora de Presidencia (e/t) licenciada Anaclara Mendes Tello, la Directora Provincia de Gestión y Desarrollo de la Actividad Científica (e/t) magister Mariela Silva y la Secretaria Administrativa profesora Rosana Valera, que actúa como Secretaria de Actas. -----

El Orden del Día a tratar es el siguiente: -----

- 1. Aprobación del Orden del Día.**
- 2. Informe de Presidencia.**
- 3. Dirección Provincial de Gestión, Seguimiento y Desarrollo de la Actividad Científica.**
- 4. Unidad de Coordinación y Control de Gestión.**
- 5. Dirección Provincial de Administración Científica y Técnica.**
- 6. Otros.**

1.- Aprobación del Orden del Día

Habiéndose sometido a votación, el Directorio resuelve aprobar el Orden del Día propuesto.

2.- Informe de Presidencia:

El Presidente destaca las acciones más relevantes que se desarrollaron en las últimas semanas:

- Resaltando el gran esfuerzo que realizó la Provincia atendiendo los reclamos de la jerarquización del personal científico de la CIC. En tal sentido, se arribó a un acuerdo que contempla un aumento del 26% retroactivo al mes de marzo y dos incrementos más: uno en julio del 20% y otro en septiembre del 24%. Además, habrá otro aumento del 6% en marzo del año que viene, lo que, en total, alcanzará un incremento del 76%. -----
- El día 19 de abril, el Presidente, junto con la doctora Nora Goren, integrante del Directorio, participaron de la presentación del Plan de Igualdad Bonaerense para la Inclusión y la Justicia Social (Plan PIBA). -----
El Plan PIBA reúne más de 200 políticas transversales que se gestaron desde el Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual y se construyó de manera participativa en todo el Gobierno de la provincia de Buenos Aires de forma



ACTA N° 1548

coordinada con distintos Ministerios y Organismos. El doctor Villar, destacó el rol de la doctora Goren en esta política activa que lleva adelante el Gobierno Provincial. -- El acto fue encabezado por la vicegovernadora Verónica Magario y la ministra Estela Díaz. -----

La CIC, en el marco del Decreto Reglamentario 121/20 de la ley 14.893 “Licencia para Mujeres Víctimas de Violencia”, cuenta con un Equipo Interdisciplinario de Abordaje de Violencia por Razones de Género. -----

Además, a raíz de un trabajo conjunto entre el Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual PBA, la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación y la CIC, se logró establecer en el calendario escolar, a partir de 2022, el 11 de agosto como “Día Bonaerense de la Ciencia sin Estereotipos”. -----

- También informa que han comenzado las obras de refacción y puesta en valor del edificio de la CIC, en el marco del Plan de Infraestructura Provincial, financiado por el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos Bonaerense, con una inversión de \$40.900.000. -----

- En el día de hoy, 20 de abril, el Presidente junto al titular de la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación, Federico Agüero visitaron Centros de investigación ubicados en el Campus Tecnológico de Gonnet.-----

La visita comenzó por la Unidad Planta Piloto Multipropósito (Pla.Pi.Mu.) y el Laboratorio de Servicios a la Industria y al Sistema Científico (La.Se.I.Si.C) (UPL/CIC-UNLP). Continuó por el Centro de Investigaciones Ópticas (CIOP/CIC-CONICET/UNLP), para finalizar en el Centro de Investigaciones de Tecnología del Cuero (CITEC/ CIC-INTI). -----

Las autoridades conversaron con Directores/as e Investigadores/as de los Centros sobre las principales líneas de trabajo de cada espacio, así como las demandas actuales. -----

Del recorrido participó también el Director Provincial de Vinculación y Transferencia, Juan Brardinelli, y la Directora Provincial de Comunicación y Divulgación Científica, Natalia Badenes. Previendo, realizar otra visita con las y los Miembros del Directorio.

- Por último, informa que, en el mes de junio, se realizará una Reunión de Directorio en la Universidad Nacional de Hurlingham, a propuesta del integrante del Directorio, doctor Ernesto Gallegos, la que servirá también de articulación con Secretarios y Secretarias de Ciencia y Tecnología de Universidades de gestión pública, llevando adelante la CIC una articulación permanente con el Sistema de Ciencia y Tecnología en el territorio Provincial. -----



ACTA N° 1548

3.- Dirección Provincial de Gestión, Seguimiento y Desarrollo de la Actividad Científica:

3.1.- Carrera de Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo:

3.1.1.- EX-2021-31354350-GDEBA-DSTYADCIC- Ingreso a la Carrera del Personal de Apoyo – Convocatoria 2021 (CICPA- 2022): Excepciones, admisiones y no admisiones:

El Directorio presta su conformidad a las postulaciones admitidas y no admitidas a ingreso a la Carrera del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo, Convocatoria 2021 (CICPA- 2022). El listado de las y los postulantes admitidos se agrega como **Anexo I** en la presente Acta. -----

Asimismo, ha tomado conocimiento que el postulante Pablo Jesús MENDOZA, Asimismo, ha tomado conocimiento que el postulante Pablo Jesús MENDOZA, no reúne los requisitos de admisión al momento de la postulación, tal como establece el art. 2 de la Ley N°10.430, por lo que resulta NO ADMITIDO. -----

En el caso de la postulante Rosana LOFEUDO, que se postuló para la categoría de Profesional Principal y al no ostentar título universitario, requisito establecido en el artículo 10 inciso a de la Ley N° 13.487, resulta NO ADMITIDA. -----

3.1.2.- EX-2021-31355278-GDEBA-DSTYADCIC - Ingreso a la Carrera del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo Convocatoria 2021 en Temas Orientados (CICPA-OR-2022): admisiones y no admisiones:

El Directorio presta su conformidad a las postulaciones admitidas y no admitidas a ingreso a la Carrera del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo, Convocatoria 2021 en Temas Orientados (CICPA-OR-2022). El listado de las y los postulantes admitidos se agrega como **Anexo II** en la presente Acta. -----

Respecto de la postulante Ibeth Nathalia SALAZAR, no reúne los requisitos de admisión al momento de la postulación tal como lo establece el artículo 2 de la Ley N° 10.430, por lo que resulta NO ADMITIDA. -----

3.2.- Becas:

3.2.1.- Becas Doctorales Cofinanciadas - Cartas Acuerdo con Universidades de gestión pública: prórrogas.

3.2.1.1.- Carta Acuerdo UNM-CIC correspondiente a prórrogas de dos (2) Becas DOCTORALES COFINANCIADAS de 3er año – FLORES, Cecilia y GUGLIAMELLI, María Máxima:

El Directorio toma que conocimiento y presta conformidad a la Carta Acuerdo suscripta entre la Comisión de Investigaciones Científica (CIC) y la Universidad Nacional de Moreno (UNM), para la continuidad a las Becas Doctorales Cofinanciadas de 3° año a partir del 1° de mayo del corriente año hasta el 30 de abril de 2023, para las becarias doctorales: -----



ACTA N° 1548

- FLORES, Cecilia - DNI N° 38.928.348, Directora: MEDICI, Florencia y co-directora: PATRUCCHI, María Leticia. -----
- GUGLIAMELLI, María Máxima - DNI N° 32.643.558, Director: NEFFA, Julio César. La Carta Acuerdo UNM-CIC, se agrega como **Anexo III** en la presente Acta. -----

3.2.1.2.- Carta Acuerdo UNAJ-CIC correspondiente a prórroga de Beca DOCTORAL COFINANCIADA de 4to año –ATIA, María Julissa:

El Directorio toma conocimiento y presta conformidad a la Carta Acuerdo suscripta entre la Comisión de Investigaciones Científicas (CIC) y la Universidad Nacional Arturo Jauretche (UNAJ), para la continuidad a la Beca Doctoral Cofinanciada de 4to año a partir del 1° de abril del corriente año hasta el 30 de marzo de 2023, para la becaria doctoral: -----

- ATIA, María Julissa - DNI N° 32.788. 198, Director: CAPPELLETTI, Marcelo Ángel. La Carta Acuerdo UNAJ-CIC, se agrega como **Anexo IV** en la presente Acta. -----

3.2.1.3.- Carta Acuerdo UNNOBA-CIC correspondiente a prórroga de Beca DOCTORAL COFINANCIADA de 4to año –CRESPI, Gina:

El Directorio toma conocimiento y presta conformidad a la Carta Acuerdo suscripta entre la Comisión de Investigaciones Científicas (CIC) y la Universidad Nacional del Noroeste de la provincia de Buenos Aires (UNNOBA), para la continuidad a la Beca Doctoral Cofinanciada de 4to año a partir del 1° de abril del corriente año hasta el 30 de marzo de 2023, para la becaria doctoral: -----

- CRESPI, Gina - DNI N° 35.209.693, Directora: FILPE, María de las Mercedes. ----- La Carta Acuerdo UNNOBA-CIC, se agrega como **Anexo V** en la presente Acta. -----

3.3.1.- EX -2022-00896974-GDEBA-DSTYADCIC: Solicitud de cambio de Director/a, de tema de Plan de Trabajo y lugar de tareas del Becario Doctoral de 4° año, biólogo Juan Pablo BRACHO OLIVEROS:

El Directorio resuelve en coincidencia con la opinión de la Comisión Asesora Honoraria en Ingeniería, Arquitectura y Tecnología, autorizar al Becario Doctoral de 4° año (01 abril 2022 – 31 marzo 2023) biólogo Juan Pablo BRACHO OLIVEROS el cambio de Directora para que desarrolle sus tareas bajo la dirección de la doctora Sandra VAIRO CAVALLI en el Centro de Investigación de Proteínas Vegetales (CIProVe / CIC – UNLP) y admitir el nuevo Plan de Trabajo, en concordancia con lo expuesto, que cumple con lo establecido en el artículo 14 inciso g) del Reglamento de Becas Doctorales (Decreto N° 873/16). -----

3.3.2.- EX-2022-10234015- -GDEBA-DSTYADCIC: - Solicitud de prórroga de una Beca Doctoral de 1° a 2° año de María Belén BIRCHE:

El Directorio resuelve otorgar una prórroga excepcional a la becaria doctoral María Belén BIRCHE, (CUIT/L 23-38437448-4), desde el 1° de abril hasta el 31 de mayo del corriente,



ACTA N° 1548

para que acredite su admisión al Doctorado en el cual ya se ha inscripto, según con lo establecido en el artículo 15 del Reglamento de Becas Doctorales (Decreto N° 873/16). -----

3.3.3.- EX-2022-08831183-GDEBA-DSTYADCIC Rectificar el punto 3.3.1.- del ACTA-2022-10701779- GDEBA-CIC - Solicitud de prórroga excepcional de un (1) año para la Beca Doctoral de 5° año (BDA5A), del profesor en Composición Musical, Damián ALIMENTI BEL:

El Directorio rectifica el punto 3.3.1.- del ACTA-2022-10701779 (Acta N° 1547 y Anexos), quedando redactado el punto de la siguiente forma: -----

El becario doctoral de 5° año (BDA5A), profesor en Composición Musical Damián ALIMENTI BEL (CUIT/L 27-32.998.865-7), solicita una de prórroga excepcional, por el término de un (1) año, desde el 1° de mayo de 2022. El Directorio resuelve otorgar la prórroga excepcional desde el 1° de mayo al 31 de diciembre del año en curso. -----

Se fundamenta esta decisión en la situación excepcional impuesta por la pandemia del COVID-19, las dificultades para llevar adelante los planes de investigación propuestos en el último año de beca y su impacto en la finalización de las tesis doctorales, acompañando decisiones de Organismos de Ciencia y Tecnología y Universidades Públicas a nivel Nacional. -----

3.3.4.- Rectificar el ACTA- 2021-26402539-GDEBA-CIC ANEXO I (Acta N° 1536 y Anexo I) - Bases de la Convocatoria de Becas de Entrenamiento 2021– BENTR22:

El Directorio rectifica de las Bases de la Convocatoria de Becas de Entrenamiento 2021– BENTR22, el punto 6, Características de las Becas: donde dice “... El plazo de duración de las becas es de un año (entre el 01/05/2022 y el 30/04/2023) ...”, debe decir “El plazo de duración de las becas es de un año (entre el 01/04/2022 y el 30/03/2023).” -----

4.- Unidad de Coordinación y Control de Gestión:

4.1.- EX-2022-10540734- -GDEBA-DSTYADCIC- Convenio Específico de Cooperación entre la CIC y la UNLP:

El Directorio toma conocimiento y presta conformidad al Convenio Específico de Cooperación, suscripto entre el 5 y 11 de abril del 2022, entre la Comisión de Investigaciones Científicas (CIC) y la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) y la Facultad de Ingeniería de la misma Universidad. -----

El Convenio tiene por objeto establecer las bases para la colaboración mutua entre el Laboratorio de Acústica y Luminotecnia, (LAL) y la Unidad de Investigación, Desarrollo, Extensión y Transferencia Laboratorio de Ensayos y Mediciones Eléctricas (UIDET-LEME), en temas de investigación y desarrollo relacionados con sus áreas de interés, especialmente en lo referente a la implementación de Sistemas de la Calidad según norma IRAM-ISO/IEC 17025/2017 y el cálculo de la incertidumbre en las mediciones. El Convenio Específico se agrega como **Anexo VI** en la presente Acta. -----



ACTA N° 1548

5.- Dirección Provincial de Administración Científico y Técnica:

5.1.- Aumento de Estipendio en Becas y Pasantías:

El Directorio aprueba el nuevo esquema de estipendios a percibir en las distintas escalas de Becas y Pasantías a partir del 1° de marzo del corriente año. Al respecto, se establece equiparar el estipendio de las becas de 1° y 2° año con el estipendio de las becas de 3°, 4° y 5° año a partir de marzo de 2022. -----

Por otro lado, se otorgaron los siguientes aumentos respecto a los valores de diciembre de 2021: -----

- 5% a partir de marzo de 2022; -----
- 5% adicionales a partir de julio 2022 (10% acumulado); -----
- 5% adicionales a partir de septiembre 2022 (15% acumulado); -----
- 6% adicionales a partir de marzo 2023 (21% acumulado); -----

Esto resultará en un incremento de los estipendios de acuerdo a una política salarial a la que se le suma la jerarquización: 21% a partir de marzo, 36% a partir de julio y 55% a partir de septiembre del corriente año. Posteriormente se incrementarán los 6 puntos porcentuales finales sobre los estipendios que se establecerán para el mes de marzo 2023. -----

El nuevo esquema de aumentos de estipendios de Becas y Pasantías se encuentra definido de la siguiente manera: -----

| Tipo de Becas y Pasantías | dic-21 | mar-22 | % | jul-22 | % | sep-22 | % |
|-------------------------------|-----------|-----------|-----|-----------|-----|------------|-----|
| Doctoral 3°, 4° y 5° año | \$ 65.989 | \$ 79.846 | 21% | \$ 89.745 | 36% | \$ 102.283 | 55% |
| Doctoral 1° y 2° año | \$ 53.479 | \$ 79.846 | 49% | \$ 89.745 | 68% | \$ 102.283 | 91% |
| Entrenamiento | \$ 11.842 | \$ 14.328 | 21% | \$ 16.104 | 36% | \$ 18.354 | 55% |
| Pasantías | \$ 35.614 | \$ 43.093 | 21% | \$ 48.435 | 36% | \$ 55.202 | 55% |
| Cofinanciadas 3°, 4° y 5° año | \$ 32.994 | \$ 39.923 | 21% | \$ 44.872 | 36% | \$ 51.141 | 55% |
| Cofinanciadas 1° y 2° año | \$ 26.740 | \$ 39.923 | 49% | \$ 44.872 | 68% | \$ 51.141 | 91% |

5.2.- EX-2022-10039582- GDEBA-DRYFIPS- Autorización de pago al IPS en reconocimiento a servicios prestados de quien fuera Personal de Apoyo, Mónica Herminia CARINO:

El Directorio autoriza el pago de \$104.473,99, al Instituto de Previsión Social de la Provincia (IPS) correspondientes a la señora Mónica Herminia CARINO, (DNI 11.377.101), en reconocimiento de servicios prestados por quien fuera Profesional Principal de la Carrera del Personal de Apoyo a la Investigación, en la CIC, bajo el Régimen de Patrocinio previsto en el Decreto N° 4079/75, desde el 3 de diciembre de 1980 hasta el 12 de enero de 2022, que surgen como consecuencia del cómputo a los fines jubilatorios de servicios por los que no se efectuaron aportes, o se efectuaron en menor suma de las fijadas por las leyes vigentes sucesivas. -----



ACTA N° 1548

6.- Otros:

6.1.- Calendario 2022:

El Directorio toma conocimiento y presta conformidad a las modificaciones realizadas por el presidente Alejandro Villar, ad referendum del Directorio, sobre el Calendario 2022 aprobado por ACTA 2022-08924783-GDEBA-CIC (Acta N° 1546 – Anexo X), donde se amplía una Convocatoria a Subsidios y se modifican las fechas de inicio correspondientes, del 1° de al 02 de mayo del corriente año por ser feriado nacional. El Calendario ampliado 2022 se agrega como **Anexo VII** en la presente Acta. -----

Siendo las 16:55 horas y habiendo agotado el Orden del Día, se da por finalizada la reunión, fijándose el día miércoles 27 de abril de 2022, para la próxima reunión de Directorio, que se realizará de forma virtual. -----



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Hoja Adicional de Firmas
Acta de Directorio

Número: ACTA-2022-12011057-GDEBA-CIC

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 25 de Abril de 2022

Referencia: ACTA N° 1548 y ANEXOS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 25 pagina/s.

Alejandro Villar
Presidente
Comisión de Investigaciones Científicas

Diana Valeria Suarez
Vicepresidenta
Comisión de Investigaciones Científicas

Nora Judith Goren
Miembro de Directorio
Comisión de Investigaciones Científicas

Ernesto Gallegos
Miembro de Directorio
Comisión de Investigaciones Científicas

Jeronimo Enrique AINCHIL
Miembro de Directorio
Comisión de Investigaciones Cientificas